



DECRETO N° 350

CASTRO, JUNIO 02 del 2015.-

VISTOS : EL OFICIO N° 797/12 DE FECHA 29.11.12, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DECIMA REGION DE LOS LAGOS; LA SESIÓN ORDINARIA N° 75 DEL 12.12.14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE APRUEBA EL PRESUPEUSTO MUNICIPAL AÑO 2015 Y LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALES Y LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS:

D E C R E T O :

CANCELESE DIRECTAMENTE al Sr (s) **LATAM AIRLINES GROUP S.A.** Rut N° 89.862.200-2, por la suma de **\$286.175 EXENTO IVA**, adquisición de PASAJES AEREOS CASTRO - SANTIAGO - CASTRO, COMISIÓN DE SERVICIO ALCALDE SR. NELSON AGUILA SERPA, ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO SANTIAGO Y VALPARAISO, CON MINISTERIO DE SALUD, EXPOSICIÓN CAPU (COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO), ANTECEDENTES CIUDADANOS PATRIMONIALES, de acuerdo a la Ley 19.886, art. N° 8, letra D) y art. N° 10 del Reglamento en el N° 4, si solo existe un proveedor del bien o servicio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152208007, PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, del presupuesto Municipal vigente año 2015.-

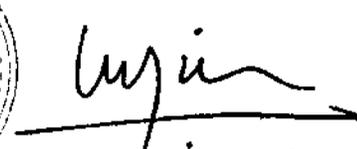
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mpv.-
DISTRIBUCIÓN.:/

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"